



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/03/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 51
UNITAT 01909 - SERVICIO DE TURISMO E INTERNACIONALIZACIÓN		
EXPEDIENT E-01909-2023-000017-00		PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI DE TURISME I INTERNACIONALITZACIÓ. Proposa autoritzar, disposar un gasto i reconèixer l'obligació en concepte de transferència corrent a favor del Palau de Congressos de València.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00051

"HECHOS

Primero. Mediante moción del concejal delegado de Turismo se propone que se inicien los trámites administrativos a efectos de ejecutar la transferencia a favor del Palacio de Congresos de València, adoptando, previa su fiscalización, el correspondiente acuerdo de autorización y disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Segundo. En el Presupuesto municipal de 2023 figura la aplicación presupuestaria IK740 43200 44900 dotada con un importe de 432.225,00 €, destinada a financiar la aportación del Ayuntamiento de València al Palacio de Congresos de València.

Tercero. Mediante escrito del responsable del Palacio de Congresos de València se ha elaborado una propuesta con la distribución temporal de la aportación a realizar por el Ayuntamiento de València, adjuntando para su justificación un Presupuesto Anual de Tesorería con la estimación de los cobros y pagos previstos mensualmente.

Cuarto. Por parte de la Intervención General del Ayuntamiento se fiscaliza dicho gasto de conformidad.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La base 30.3ª.a) de las de Ejecución del Presupuesto municipal 2023 establece que para poder ejecutar las transferencias corrientes a favor de las entidades dependientes para

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



financiar su actividad, el centro gestor tramitará un expediente proponiendo al órgano competente se acuerde autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación previo informe de fiscalización del órgano interventor.

Segundo. Los artículos 213 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local exigen la previa fiscalización de la Intervención General Municipal de las propuestas de actos administrativos de las que se deriven obligaciones de contenido económico.

Tercero. De conformidad con el artículo 127.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde a la Junta de Gobierno Local el desarrollo de la gestión económica y autorizar y disponer gastos en materia de su competencia.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Autorizar y disponer un gasto y reconocer la obligación a favor del Palacio de Congresos de València (NIF: P9690009G) por importe de 432.225,00 €, a cargo de la aplicación presupuestaria 2023 IK740 43200 44900 del vigente Presupuesto municipal, según lote número 142 que agrupa los siguientes expedientes contables, destinados al pago de la aportación dineraria por parte del Ayuntamiento de València para financiar su actividad:

- GASTOS/2023/0000013206, con número de documento 6000001596, por importe de 170.000,00 €

- GASTOS/2023/0000026763, con número de documento 6000002748, por importe de 150.000,00 €

- GASTOS/2023/0000026764, con número de documento 6000002749, por importe de 112.225,00 €

Segundo. El pago de las obligaciones se realizará por la Tesorería Municipal, de conformidad con la propuesta de la entidad y con el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886